

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Cinco (05) de junio de dos mil quince (2015)

<b>Radicado</b>	050013333 007 2012 00255 00
<b>Demandante</b>	RAMON MAZO GRANDA Y OTROS
<b>Demandado</b>	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN Y OTRO
<b>Medio de control</b>	Reparación Directa
<b>Asunto</b>	Traslado solicitud de desistimiento de la demanda de uno de los demandantes

En escrito que antecede uno de los demandantes señor LUIS EDILSON ALVAREZ VALENCIA eleva solicitud de desistimiento de la demanda y manifiesta que prosiga la misma con los demás demandantes.

Previo a resolver la solicitud, se procede a correr traslado a la parte demandada por el término de tres (3), para los fines procesales que estime pertinente.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario (a)